

miento Administrativo Común, abrir un período de información pública. A tal efecto se ha procedido a publicar el correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levíes, núm. 27, planta 2.ª, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 30 de enero de 1998.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y actos administrativos recaídos en el Programa de Solidaridad.

CONTENIDO DEL ACTO

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga por la que se procede al archivo del expediente de los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: 29-0657/96.
Nombre y apellidos: Alberto Gómez Sánchez.
Localidad: Málaga.

Expediente: 29-2050/96.
Nombre y apellidos: José Manuel Pérez Trujillo.
Localidad: Málaga.

Expediente: 29-1835/96.
Nombre y apellidos: Ana Isabel Bertolín Ruiz.
Localidad: Mijas.

Expediente: 29-1363/96.
Nombre y apellidos: José Torres Bustamante.
Localidad: Benalmádena.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga por la que se deniegan las medidas previstas en el Decreto 400/90, por el que se crea el Programa de Solidaridad, a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: 29-633/97.
Nombre y apellidos: M.ª Socorro Sorzano Melero.
Localidad: Málaga.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes actos administrativos por los que se acuerda la apertura del trámite de audiencia para que presenten alegaciones en el

plazo de diez días, con la advertencia de que si así no lo hicieran, se resolverá en consecuencia con los datos obrantes en el expediente.

Expediente: 29-1798/96.

Nombre y apellidos: Silvia Jiménez Díaz.

Causa: Silvia Jiménez Díaz percibe Subsidio por Desempleo.

Localidad: Málaga.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes actos administrativos por los que se les requiere documentación, que deberán entregar en el plazo de diez días en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en Muelle de Heredia, núm. 26, 3.ª planta, con la advertencia de que si así no lo hicieran, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de dicha norma.

Expediente: 29-879/97.

Nombre y apellidos: Teresa Heredia Santiago.

Localidad: Mijas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 19 de enero de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

MINISTERIO DE DEFENSA. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, sobre reversión de la finca núm. 38 de la Base Aérea de Tablada, en Sevilla.

«Don Jesús Melgar Fernández, General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, Director-Gerente del Organismo Autónomo denominado Gerencia de Infraestructura de la Defensa, con domicilio en Madrid, Calle de la Princesa, número 32, distrito postal 28.008, para cuyo cargo fue designado por RD 1266/1995, de 14 de julio, y cuya representación legal ostenta de conformidad con el artículo 7.2 de la Ley 28/84, de 31 de julio, de creación de dicho Organismo Autónomo, modificada parcialmente por la Ley 32/1994, de 19 de diciembre, por la que se prorrogó la vigencia del mismo, resuelve:

Que visto el expediente núm. 41-001-008 de la propiedad del Estado-Ramo de Defensa, denominada «Base Aérea de Tablada, en Sevilla», tras haberse publicado edicto de reversión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 5, de fecha 22 de enero de 1991 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, en el que figuraba, entre otros, don Aurelio Ramila Ruiz Ogario, como antiguo propietario expropiado de la finca núm. 38, con una superficie de 78.300 m², no habiéndose recibido en este Organismo ninguna solicitud hasta la fecha y considerando lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa según el cual, el plazo para que el dueño primitivo, o sus causahabientes puedan ejercer el derecho de reversión es de un mes, a contar desde la fecha de notificación, y en virtud del artículo 87 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerdo la caducidad del expe-